

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2021-0315 PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS AU-480: (10 GALONES LIPASA AU Y 10 FRASCOS DE EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L), PARA SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO DE CECANOT.

Acta No. <u>CM-270-2021</u>

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta de la mañana, se reunieron, en las instalaciones del CECANOT, sito Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; De Jesús Valdez Suero Director General, Licda. Wanda Jacqueline Encargada Administrativa: Licda. Digna Santamaría Encargada Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: No. CECANOT-DAF-CM-2021-0315.

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 20 de julio del 2021, el Departamento de Laboratorio solicitó la **ADQUISICION DE REACTIVOS AU-480:** (10 GALONES LIPASA AU Y 10 FRASCOS DE EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L), PARA SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO DE CECANOT.

El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.

El numeral II del mismo texto legal, dispone: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."

I. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2021 de fecha 05 de enero del 2021, fijó los umbrales para la compra de Bienes y Servicios del año 2021. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de **compras menores.**



"接通"的一点,"这是这个人的"的"大","这个人的","这个人,是一个人的"大"的"大"。 and the street and the street

SALES CONTRACTOR SECTION

The Control of the Control of the Control

The state of the s

eg Million

and the second second second

and the control of th

- II. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: "...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"
- III. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"
- IV. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento de las compras menores.
- V. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."
- VI. En fecha 13 de agosto del 2021 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1627655925061uSC1R, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. CECANOT-DAF-CM-2021-0315, para la ADQUISICION DE REACTIVOS AU-480: (10 GALONES LIPASA AU Y 10 FRASCOS DE EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L), PARA SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO DE CECANOT, cuya apertura fue fijada para el día 30 de agosto del 2021.

- VII. Al efecto concurrió el oferente que se enlista a continuación:
 - a) BIO NUCLEAR, S.A, provista del RNC No. 101070587y RPE: 476, con domicilio social en la Ave. Tiradentes, 74, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, con un monto de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD \$166,320.00), con impuestos incluidos.



on our season of the control of the second of the control of the c

and the second of the second o

Administration of the second of the secon

and the second control of the second control of the second control of the second control of the second control The second control of the second control of

of the control of the

en de la companya de la co La companya de la companya del companya del companya de la companya del la companya de la companya del la co

and the contract of the contra

Consideration of the state of t

- VIII. Luego de haber evaluado la propuesta debido a que cumple a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, es favorable para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.
- IX. VISTOS:

La solicitud de la la ADQUISICION DE REACTIVOS AU-480: (10 GALONES LIPASA AU Y 10 FRASCOS DE EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L), PARA SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO DE CECANOT, relativa al procedimiento CECANOT-DAF-CM-2021-0315.

a. La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 13 de Agosto del 2021 No. EG1627655925061uSC1R.

El CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. CECANOT-DAF-CM-2021-0315, para la ADQUISICION DE REACTIVOS AU-480: (10 GALONES LIPASA AU Y 10 FRASCOS DE EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L), PARA SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO DE CECANOT.

A la entidad comercial:

a. BIO NUCLEAR, S.A, provista del RNC No. 101070587y RPE: 476, con domicilio social en la Ave. Tiradentes, 74, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, con un monto de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$166,320.00), con impuestos incluidos.



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA	D UNIDAD
1	REACTIVOS AU 480: LIPASA (AU) FRASCOS. AU LIPASA+ CAL, KIT	10	UD
2	EXTRAN MAOS (SOLUCION 5L) 10 GAL.	00	00

Segundo: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Tercero: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las Compras y Contrataciones en la modalidad de Compras Menores.

Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero

Director General

Licda. Wanda Jacqueline Zarzuela Hilario

Encargada Administrativa

Licda. Digna Santamaría

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

